



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO vigencia julio – septiembre 2023

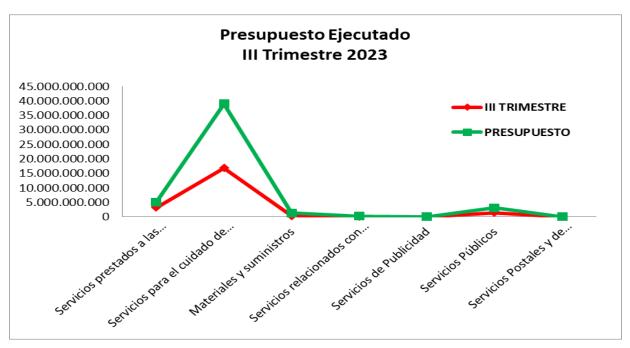
Florencia, 10 de noviembre de 2023

La oficina de Control Interno, presenta el Informe de grado de cumplimiento en la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público relacionado con el comportamiento de las medidas adoptadas en la Política de la entidad, correspondiente al trimestre julio – septiembre de 2023 con respecto a la vigencia anterior, tomando para ello como base en la estructura presupuestal del gasto de la vigencia 2023, la cual durante el tercer trimestre se registró un 45% de ejecución según los siguientes rubros analizados:

Estructura Presupuestal del Gasto 2023

CONCEPTOS	III TRIMESTRE	PRESUPUESTO	EJECUCION
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.168.883.788	5.093.103.626	62%
Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	16.805.580.536	39.005.332.309	43%
Materiales y suministros	335.268.958	1.328.477.287	25%
Servicios relacionados con la impresión	12.527.970	210.000.000	6%
Servicios de Publicidad	25.892.800	70.000.000	37%
Servicios Públicos	1.436.526.134	3.132.400.000	46%
Servicios Postales y de Mensajería	20.407.350	25.001.000	82%
PROMEDIO EJECUCIÓN	21.805.087.536	48.864.314.222	45%

Fuente: Ejecución Presupuestal julio - septiembre 2023 y Presupuesto vigencia 2023.



Fuente: Ejecución Presupuestal julio – septiembre 2023 y Presupuesto vigencia 2023.

Página 1 de 4





En el rubro de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, se registró un 62% y obedece a la contratación de personal administrativo para el desarrollo de actividades de apoyo y a lo relacionado con aspectos como, adquisición de licencia para aplicación de pruebas psicométricas para aplicarlas al personal que va a ingresar a laborar en la institución; poda de 36 árboles y/o palmas y corte de una palma, ubicados en la sede Central del HDMI; Legalización Caja Menor y adquisición de bienes y servicios para dar solución a afectaciones en la prestación de los servicios

Con relación al rubro de Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, registró un 43%, lo cual obedece a la contratación del personal misional, para los diferentes servicios y especialidades, como:

- Contratación de personal para Plan de Intervenciones Colectivas
- Especialidad Cirugía General Laparoscopia, Pediatría, Infectología, Optometría
- Reconocimiento y pago de servicios de Resonancia Magnética Nuclear, Neurología Pediátrica y estudios de Neurofisiología, Cardiología
- Legalización de la Caja Menor de Referencia y Contra referencia
- Realizar exámenes de laboratorio remitidos por el laboratorio clínico de la entidad.
- Avance para actividades contratadas en el contrato interadministrativo N° 202300000507 de 2023 subsidio a la oferta.
- Avance para recibir la Ambulancia TAM Mercedes Benz de placas OET-562 en el Concesionario Motorysa.
- Servicios profesionales en lectura de imágenes diagnósticas lecturas de Rayos X convencional, lecturas de tomografías, tomografías en 3D, Aangiotac y diagnósticos médicos a los servicios de Urgencias, Cirugía, Consulta Externa y Hospitalizaciones en la modalidad de evento.
- Avance para jornada de salud extramural Veredas el Triunfo y San Isidro.
- Contratación personal asistencial para convenio Cruz Roja

Respecto al rubro de Materiales y Suministros, se registró un 25% en el trimestre, el cual está relacionado con la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción, entre ellos se relacionan los siguientes:

- Adquisición de talonarios en la cual se realizan formulación de medicamentos controlados a los pacientes
- Adquisición de Manuales Programa Madre Canguro
- Legalización Cajas Menores
- Adquisición de elementos institucionales que identifiquen a la entidad (impresión digital alta resolución) para UCI Adultos e impresión a publicidad con mensajes alusivos a la estrategia IAMII en lactancia materna.
- Adquisición de equipos logísticos para emergencias, para los Centros de Salud de La Montañita, Unión Peneya y Pueblo Nuevo.
- Adquisición de productos desechables, elementos de aseo, para el servicio de alimentación
- Legalización Caja Menor.
- Adquisición de señalética para los tableros de identificación de pacientes habitaciones de Hospitalización II.
- Consultoría para el levantamiento arquitectónico del HDMI y sus Centros de Salud adscritos Morelia y La Montañita.
- Compra de desechables y elementos de aseo para el servicio de alimentación.





- Adquisición de llantas para el parque automotor
- Adquisición de insumos para la ejecución de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas.
- Adquisición de ventilador, estibas, carro 3 niveles, sillas rimax, según necesidad de los diferentes servicios de la institución

El rubro de servicios relacionados con la impresión, presentó un 6% relacionados con gastos legalizados a través de la Caja Menor.

El rubro de Servicios de Publicidad presentó un registro del 37%, el cual obedece a la contratación de personal administrativo, para fortalecer el área de comunicaciones de la entidad, así como la celebración de la Semana de la Calidad y servicios de emisión y difusión de información sobre el desarrollo de actividades colectivas, enmarcadas en la atención primaria en salud y demás eventos que realiza la entidad, relacionados con el portafolio de servicios, planes y programas de salud e imagen institucional, que llegue a la audiencia urbana y rural en el Departamento del Caquetá.

Frente al rubro de Servicios Públicos, se registró un 46%, el cual incorpora los servicios de telefonía fija, líneas internas, planes celulares, internet, correos electrónicos y televisión, call center, energía eléctrica y acueducto.

El rubro de Servicios Postales y Mensajería, registró un 82% de movimiento, que corresponde al contrato suscrito hasta el 31 de diciembre de 2023, para el servicio de mensajería y encomiendas del Hospital Departamental María Inmaculada ESE.

Realizando el análisis comparativo de los rubros del tercer trimestre de 2023 frente al comportamiento del tercer trimestre de la vigencia 2022, se reflejó una variación del 239% de incremento, lo cual equivale a \$12.688.009.822.

Ejecución Presupuestal III Trimestre 2022 - 2023

CONCEPTOS	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.047.498.233	3.168.883.788	-2.121.385.555	303%
Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	6.550.307.768	16.805.580.536	-10.255.272.768	257%
Materiales y suministros	342.719.399	335.268.958	7.450.441	98%
Servicios relacionados con la impresión	51.786.240	12.527.970	39.258.270	24%
Servicios de Publicidad	20.789.920	25.892.800	-5.102.880	125%
Servicios Públicos	1.096.056.154	1.436.526.134	-340.469.980	131%
Servicios Postales y de Mensajería	7.920.000	20.407.350	-12.487.350	258%
VARIACION	9.117.077.714	21.805.087.536	-12.688.009.822	239%

Fuente: Ejecución Presupuestal julio a septiembre 2022 - 2023







Fuente: Ejecución Presupuestal julio a septiembre 2022 - 2023

De conformidad con los reportes del Presupuesto de Gastos correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2023, se evidencia en los rubros analizados que el incremento registrado con relación a la vigencia 2022, es acorde al desarrollo de la misión y objetivos institucionales y se encuentran debidamente soportados, lo cual refleja un adecuado manejo de los recursos y adherencia a las políticas de austeridad del gasto.

Se recomienda ser constante en el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto, así como interiorizar el principio de economía con aprovechamiento de los recursos, racionalización y buenas prácticas en el uso de los bienes con los que cuenta la entidad.

Se reitera la recomendación efectuada en el informe anterior, relacionada con la revisión y ajuste de las medidas de austeridad en el gasto público adoptadas por el Hospital Departamental María Inmaculada, mediante Resolución 000693 del 16 de septiembre de 2015, teniendo presente que el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Original firmado ELSA EDID CALDERON CHAUX

Jefe oficina Control Interno.